

El ejercicio consistirá en realizar dos documentos, uno en Microsoft Word y el otro en Microsoft Excel.

Tiempo de ejecución para los dos documentos: 45 minutos

## CONFIGURACIÓN DEL DOCUMENTO DE WORD

Poner el texto y fondos con el color que figura en el documento original y las viñetas con el símbolo que aparece.

Márgenes:

-Superior:	3.50
-Inferior:	2.12
-Izquierda:	2.53
-Derecha:	2.26

-Insertar la imagen escudo\_ayto.jpg en el encabezado de página al lado izquierdo del documento. Alto 2.65 Ancho: 1.41. La imagen se encuentra en la carpeta c:\examen\

- >II Convenio, marca de agua, Fuente: Tahoma Tamaño 105
- >En el encabezado de página, donde aparece "Nif – Nombre y apellidos" los sustituimos por nuestro nif y nuestro nombre y apellidos, Verdana 10
- >Poner texto y nº de página en pie de página. Verdana 7 y color gris oscuro
- >Texto lateral izquierdo, Verdana 12, negrita, color del fondo verde
- >Título Tahoma 14, negrita, color blanco y fondo azul
- >Párrafo 1º interlineado sencillo. Tahoma 9
- >Párrafo 2º: Texto en 2 columnas, interlineado 1,5. Tahoma 9
- >Resto del texto del documento Tahoma 10.
- >"**Conceptos e importes a abonar.....**" Tabulación 9 y alineación decimal
- >Las viñetas (dónde ponemos las Hora extra...) pondremos las que figuran en el documento, con un tabulador

### **Muy Importante:**

- >Guardar el documento en la carpeta c:\examen\, con nuestro nif.
- >Si no se guarda el documento en el ordenador, la puntuación total será 0.
- >Si no se guarda con nuestro nif, habrá una penalización de 0,30 puntos.
- >Si no se guarda en la carpeta c:\examen\, habrá una penalización de 0,30 puntos.



Ayuntamiento  
de La Bañeza

# excel

## CONFIGURACIÓN DEL DOCUMENTO DE EXCEL

Márgenes:

-Superior: 0.00 -Inferior: 0.00 -Izquierda: 0.00 -Derecha: 0.00

-Orientación: Horizontal

-Insertar la imagen escudo\_ayto.jpg en la parte de arriba izquierda del documento. Alto 2.07

Ancho: 1.12. La imagen se encuentra en la carpeta c:\examen\

Fuente: Tahoma Tamaño: 10 excepto total conceptos que será tamaño 9

-Alto de todas las Filas: 15

Columna A: Ancho 20 (código y nombre de cada bombero)

Columna B a AG: Ancho 2.57

Columna AH: Ancho 8,71

Columna AI: Ancho 9,43

La Columna Total días tiene que sumar los días del mes señalados en cada una de las filas de cada bombero (Todas las N, las S, las D y las F).

La columna Importe Total, tiene que calcular el resultado de multiplicar el total de días por el importe diario de cada uno de los conceptos, que figura en la parte superior derecha de la hoja.

N=Noches S=Sábados D=Domingos F=Festivos

-En el cuadro donde figura cada bombero con su código, en la parte inferior tiene que aparecer el importe total a cobrar por los servicios prestados en ese mes.

-Calcular el total de cada uno de los conceptos, tanto en días como en importe.

-Los importes de los cálculos deberán estar calculados, no tecleados directamente.

-Diseñar la tabla igual al documento que se le ha entregado, con las líneas como están.

### **Muy Importante:**

>Guardar el documento en la carpeta c:\examen\, con nuestro nif.

>Si no se guarda el documento en el ordenador, la puntuación total será 0.

>Si no se guarda con nuestro nif, habrá una penalización de 0,30 puntos.

>Si no se guarda en la carpeta c:\examen\, habrá una penalización de 0,30 puntos.

Niff – Nombre y apellidos

## II Acuerdo Convenio Colectivo Bomberos

Publicado en el boletín oficial de la provincia de León del día 27 de octubre de 2010, entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el mencionado boletín.

Visto el texto del II acuerdo colectivo para los bomberos del Excmo. Ayuntamiento de La Bañeza, acordado en la reunión de la mesa negociadora del mismo, celebrada el pasado 14 de septiembre de 2010, que fue ratificado por el Pleno del Ayuntamiento de La Bañeza en sesión extraordinaria, celebrada el 31 de julio de 2010 y de conformidad con lo establecido en el art. 4.4 de la Ley 11/85 de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y con el art. 36 de la Ley 9/87 de 12

de junio que regula los órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de la administración pública, que determina que los acuerdos o pactos celebrados se remitan a la oficina pública a que hace referencia la Ley Orgánica 11/85 de 2 de agosto, de Libertad Sindical y serán de inmediato publicados en el boletín correspondiente.

### Relación de los bomberos incluidos en el II acuerdo colectivo, nº de identificación y apellidos y nombre:

- 100-Caballero Valle Juan
- 110-Cancino Pérez Jorge
- 120-Cantú Treviño Mario
- 130-Cárdenas Gómez Luis
- 140-Casas García Gabriel
- 150-Casillas Gutiérrez Olga
- 160-Castillo Martínez José
- 170-Castillo Ruíz Carmen
- 180-Castro Borbón Aníbal

### Conceptos e importes a abonar por unidad:

-Noches.....	23,23 €
-Sábados.....	42,24 €
-Domingos.....	33,21 €
-Festivos.....	90,00 €

### Valoración de servicios extraordinarios:

Se establecen las siguientes opciones de compensación:

Se abonarán las horas realizadas en horario fuera de la jornada establecida de la forma siguiente:

Valor de la hora ordinaria= (Salario base anual + antigüedad + c. destino anual + c. específico anual)/1500

- Hora extra nocturna: 160% del valor de la hora ordinaria
- Hora extra festiva diurna: 160% del valor de la hora ordinaria
- Hora extra festiva nocturna:175% del valor de la hora ordinaria

=====

Durante el mes de abril de 2018 han realizado los servicios que se relacionan en el documento de excel adjunto que sirve como liquidación para su inclusión en la nómina del mes de mayo.

<b>Código</b>	<b>4</b>	<b>Noches:</b>	<b>23,23 €</b>
	<b>6</b>	<b>Sábados:</b>	<b>42,24 €</b>
	<b>3</b>	<b>Domingos:</b>	<b>33,21 €</b>
	<b>5</b>	<b>Festivos:</b>	<b>90,00 €</b>

Código - Nombre	Días/Mes	Abril 2018												Total	Días	Importe Total																										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30								
		D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J				V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L								
100 Caballero Valle Juan	N S D 328,65 € F							1													1									1									3	69,69 €		
110 Cancino Pérez Jorge	N S D 323,84 € F						1					1	1	1	1																						1	5	116,15 €			
180 Castro Borbón Aníbal	N S D 371,25 € F	1	1	1	1	1																																6	139,38 €			
																					1																			1	42,24 €	
																1																									3	99,63 €
																								1																1	90,00 €	
<b>1.023,74 € TOTAL SERVICIOS</b>																																<b>28</b>	<b>1.023,74 €</b>									

Total Noches.....	14	325,22 €
Total Sábados.....	7	295,68 €
Total Domingos.....	4	132,84 €
Total Festivos .....	3	270,00 €
<b>Total.....</b>	<b>28</b>	<b>1.023,74 €</b>